CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-CI-SGO-210-2026

Entre el **MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA**, entidad territorial, identificada con Nit. 800.255.101-2, representada por **HASSAN DAVID PALMEZANO ROMERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.045.631, en calidad de Alcalde Municipal, según Acta de Posesión de fecha 29 de Diciembre de 2023 de la Notaría Única del Circuito de Barrancas, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO,** y por la otra, el **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES,** identificado con Nit. No. 800.230.023-8, organismo que ostenta la calidad de entidad pública descentralizada indirecta, representada para efectos de la suscripción del presente documento por su Gerente, **LARRY IGUARAN VERGARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.206.106, hemos acordado celebrar el presente Convenio, regido por el literal c) del numeral 4 del artículo 2° de Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

CLAUSULAS ESPECÍFICAS ADICIONALES AL CONTRATO ELECTRÓNICO SUSCRITO EN EL SECOP II:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE ADULTOS MAYORES, NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA.

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: El presente convenio tiene como finalidad aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre las partes para garantizar la ejecución integral de acciones formativas, pedagógicas, recreativas, culturales y de acompañamiento psicosocial dirigidas al fortalecimiento de la inclusión social de los adultos mayores, niños, niñas, jóvenes, personas con discapacidad y población LGBTIQ+. Lo anterior promueve la garantía de derechos, el fomento del liderazgo, la dinamización del desarrollo humano y la consolidación de la convivencia comunitaria, contribuyendo directamente al mejoramiento de la calidad de vida y al bienestar social de las comunidades urbanas, rurales e indígenas del municipio.

Para el cumplimiento del objeto contractual, las partes desarrollarán las siguientes actividades:

Objetivo específico	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de verificación
OE 1. (4104008) Servicio de atención y protección integral al adulto mayor - Realizar Jornadas de salud preventiva y autocuidado al adulto mayor	Suministrar el 100% de los insumos programados para el desarrollo de las campañas de control ambiental	N° de adultos atendidos	(N.° de adultos atendidos / × 200	Actas de entrega, registro fotográfico, informes de supervisión
OE 2. Realizar Reconocimiento especial a adultos mayores Rurales en el marco de las fiestas de la Vereda Angostura 11 de diciembre 2026 Un día a la serranía"	Entrega de Reconocimiento a adultos mayores de la zona Rural (kit detalle que incluye Cuadro marcado, Vestier kit institucional y ancheta navideña)	Número de entregas	N.° de adultos Reconocidos / × 20	Listados de asistencia, registro fotográfico, informes de gestión social, certificados de participación
OE 3. Tardes dirigidas: -Jornadas de actividad física y bienestar - Rumbaterapia - Inclusión Digital – Pasatiempos - juegos de mesa: parchís, al dominó, ajedrez, cartas, Bingo, arte y Creatividad	Jornadas de actividad física y bienestar - Rumbaterapia Inclusión Digital	Número de jornadas	N° de insumos Jornadas × 6	Listados de asistencia, Informes de gestión social, registro fotográfico
OE 4. Realizar una salida de campo (turística) con la población beneficiaria del programa adulto mayor	Salida a campo turística	Adultos beneficiarios	(N°) × 100	Actas de entrega, registro fotográfico, informes de supervisión
OE 5. Entrega de paquetes alimentarios beneficiarios del programa que se encuentren en riesgo de inseguridad alimentaria	Entrega de paquetes	Numero de paquetes	Numero de paquetes x 100	Actas de entrega, registro fotográfico, acta de recibo a satisfacción

Objetivo específico	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de verificación
OE 6. 4102046 Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes .	Ejecutar el 100% Festival de juegos, imaginación y creatividad	Cumplimiento de la Jornada lúdica donde los niños participen en estaciones de juegos tradicionales,	(N° de niños y niñas) × 200	Informes de supervisión, actas de seguimiento, registros de reuniones, listas de asistencia, evidencias fotográficas
OE 7. Realizar la actividad Pequeños chefs" – Cocina, nutrición y alimentación saludable	Ejecutar 100% la Actividad práctica donde los niños aprendan, de manera lúdica, sobre alimentación saludable y preparación sencilla de alimentos.	Cumplimiento de la Jornada	(N° de niños y niñas) × 100	Informes de supervisión, actas de seguimiento, registros de reuniones, listas de asistencia, evidencias fotográficas
OE 8. Ejecutar el plan Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente - 459903200	FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD MUNICIPAL -	Producto final; Entrega de Documento oficial	Numero de documentos x 1	Producto final; Entrega de Documento oficial verificación, formatos de control Informe de supervisión
OE 9. Realizar ENCUENTRO MUNICIPAL DE JUVENTUDES: DIÁLOGO, CULTURA, PARTICIPACIÓN Espacio de construcción colectiva	Campañas de promoción realizadas	Jornada	Número de jóvenes participantes X 200	Actas de entrega, registro fotográfico, informes de supervisión
COMPONENTE DISCAPACIDAD				
OE 10. Taller de inteligencia emocional: habilidades para la comunicación, Comunicación verbal y no verbal.	Cumplimiento del 100% de la jornada	jornada	Personas con discapacidad atendidas N° 80	Informes técnicos de verificación,, registros fotográficos y listado de asistencia
COMPONENTE LGTBIQ+				
OE 11. Celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+ " Encuentro por la diversidad, la inclusión y la convivencia"	Cumplimiento del 100% de la jornada	jornada	Población LGTBIQ* Atendidas N° 60	Informes técnicos de verificación,, registros fotográficos y listado de asistencia
Personal técnico, Administrativo y Operacional				
OE 12. Proporcionar asistencia técnica para la verificación y el control de la ejecución de las actividades, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, administrativas y técnicas del proyecto.	Verificar y controlar el 100% de las actividades técnicas, administrativas y ambientales programadas.	Porcentaje de actividades verificadas y controladas técnicamente.	(N.° de actividades verificadas y controladas / N.° total de actividades programadas) × 100	Informes técnicos de verificación, formatos de control, actas de visita, listas de chequeo, registros fotográficos y soportes de cumplimiento.
OE 13. Fortalecer el seguimiento operativo y logístico del proyecto mediante la disposición del personal y los recursos necesarios para verificar el avance y cumplimiento de las actividades programadas.	Atender el 100% de los requerimientos operativos y logísticos relacionados con el seguimiento del proyecto.	Porcentaje de requerimientos operativos y logísticos atendidos.	(N.° de requerimientos operativos y logísticos atendidos / N.° total de requerimientos identificados) × 100	Informes de seguimiento, registros de actividades, planillas de control, actas, solicitudes atendidas, comprobantes y evidencias fotográficas.
OE 14. Brindar apoyo profesional a la supervisión	Ejecutar el 100% de las actividades de	Porcentaje de actividades	(N.° de actividades de	Informes de supervisión, actas de

Objetivo específico	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de verificación
general y al seguimiento institucional de las actividades, metas, obligaciones e indicadores establecidos en el proyecto.	supervisión general y seguimiento institucional programadas durante el periodo de ejecución del proyecto.	de supervisión y seguimiento institucional ejecutadas.	supervisión y seguimiento ejecutadas / N.° de actividades programadas) × 100	seguimiento, registros de reuniones, listas de asistencia, evidencias fotográficas y documentos de verificación institucional.
OE 15. Garantizar el desplazamiento oportuno y seguro del personal encargado de la supervisión y el seguimiento mediante el alquiler de 1 vehiculo 4x4 facilitando el acceso a las zonas urbanas y rurales donde se desarrollan las actividades del proyecto.	Garantizar la disponibilidad del vehículo durante el 100% del periodo requerido para las actividades de supervisión y seguimiento.	Porcentaje de disponibilidad del vehículo para las jornadas de seguimiento.	(N.° de jornadas con vehículo disponible / N.° total de jornadas de seguimiento programadas) × 100	Contrato de alquiler, actas de disponibilidad, planillas de recorrido, bitácora del vehículo, registros de desplazamiento, informes de supervisión y evidencias fotográficas.

CLÁUSULA 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS: El presente Convenio interadministrativo se enfocará en las siguientes actividades, que propendan al cumplimiento del objeto, así:

ITEM	PERFIL		TIEMPO (MESES)	CANT
1	Asesor de Gestión de las intervenciones / administrativa y financiera		3	1
	Profesional en ciencias sociales y/o humanas		3	1
	Sistematizador de Experiencia y/o Ingeniero de sistemas		3	1
	Profesional Coordinador (a) Operativo		3	1
	Abogado		3	1
	Trabajador Social		3	1
	Psicóloga		3	1
	Licenciados en educación		3	1
	Profesional en estrategias Comunicativas		3	1
	Auxiliares de Logistica		3	4
	Auxiliar administrativo		3	1
	Servicios Generales.		3	1
ITEM	**Producto PDM**	**Actividad**	**Descripción**	**Cant**
2	4104008 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	**ACT. 1:** Jornadas de salud preventiva y autocuidado	Servicio profesional de enfermería para jornada de promoción y prevención - (el valor incluye desplazamiento, implementos y equipo técnico)	100
			Valoración básica de signos vitales: presión arterial, frecuencia cardíaca, atención psicológica peso y talla (el valor incluye desplazamiento, implementos y equipo técnico)	100
			Material didáctico para ejercicios de memoria y concentración (kit)	100
			Tamizaje básico de factores de riesgo en adultos mayores (el valor incluye desplazamiento, implementos y equipo técnico)	100
			Almuerzo (Plato con proteínas, 1 bebida, un dulce o postre)	100
			Alquiler de sonido Básico	1
			Alquiler de sillas plásticas	150
			Hidratación (pacas de Agua x 35 Und)	200
			Alquiler de Carpa plegable de 3,0X3,0 metros, cubierta impermeable.	6
3			Hidratación (pacas de Agua Und)	50

	4104008 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	**ACT. 2: Un día a la serranía"** Realizar Reconocimiento especial a adultos mayores Rurales en el marco de las fiestas de la Vereda Angostura 11 de diciembre 2026	Refrigerio empacado con Stikers de la entidad; incluye 1 snack, 1 jugo de caja de 200 ml, fruta)	100
			Presentaciones de grupo musical local y muestras culturales	UND
			Entrega de Reconocimiento a adultos mayores de la zona Rural (kit detalle que incluye Cuadro marcado, Vestier kit institucional y ancheta navideña)	20
			Animador/Recreacionista	1
			Ambientación de espacio en tarima, incluye materiales y decorador, (arreglos florales, pendón, globos y telas, entre otros)	1
			Alquiler de sillas plásticas	100
			Show de luces y pirotecnia	1
			Alquiler de Amplificación Profesional 90 watt Incluye 1 Pantalla Led principal de 5X3 y 2 pantallas led lateral de 3x2 de 3.9 Res 24 cabina, consola digital, Planta eléctrica transporte y operarios	1
			Alquiler de Carpa plegable de 3,0X3,0 metros, cubierta impermeable.	6
4	4104008 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	**ACT.3: 6 Tardes dirigidas :** -Jornadas de actividad física y bienestar - Rumba terapia - Inclusión Digital - - Pasatiempos - juegos de mesa: parchís, al dominó, ajedrez, cartas. - Bingo - Arte y Creatividad	Hidratación (pacas de Agua Und)	400
			Refrigerio empacado con Stikers de la entidad; incluye 1 snack, 1 jugo de caja de 200 ml, fruta).	600
			jornada de "Envejecimiento activo" Instructor de actividad física y rumba terapia / recreación x 3 jornadas	1
			Dotación de indumentaria para promover la participación en las diferentes jornadas de actividad física, rumba terapia, Salud y recreación (el kit incluye; sudadera deportiva, Camiseta y gorra con logo institucional)	100
			Jornada de Alfabetización digital (Talleres prácticos para aprender a utilizar el celular, realizar videollamadas, enviar mensajes y acceder a información y servicios digitales)	2
			Ambientación de espacio, incluye materiales y decorador	1
			Materiales (marcadores, tijeras punta roma, tijeras grandes, silicona liquida, cinta pegante, limpiones, cartulina de colores, crayones, marcadores de colores, grafitos, lápices, vinilo, kit artesanal, juegos de mesa)	UND
			Alquiler de proyector de video	3
			Alquiler de sonido Básico	6
			Alquiler de Carpa plegable de 3,0X3,0 metros, cubierta impermeable.	6
5	4104008 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	**ACT. 4:** Realizar una salida de campo (turística) con la población beneficiaria del programa adulto mayor	Transporte	UND
			Alojamiento	100
			Alimentación (almuerzos)	100
			Alimentación (Desayunos)	200
			Alimentación (cena)	100
			Paquete de Bienestar y Spa al Adulto Mayor (Masaje relajante de 45–60 minutos x persona, Aromaterapia. Masaje espaldas y pies.)	100
			Refrigerio empacado con Stikers de la entidad; incluye pasaboca, 1 jugo de caja de 200 ml, fruta y un dulce/postre).	100
			Animador/Recreacionista	2
		DESCRIPCION		**CANT**

6	4103017 Servicio de raciones de entrega de alimentos	**ACT 5:** Entrega de paquetes alimentarios a 100 beneficiarios del programa que se encuentren en riesgo de inseguridad alimentaria	ARROZ X 500 GR - 8 X Beneficiario	800
			PASTA X 250 GR -12XBenenficiario	1200
			HARINA DE MAIZ 500 GR - 8XBeneficiario	800
			LECHE EN POLVO X 900 GR - 5XBeneficiario	500
			ATÚN EN AGUA 160 GR - 5XBeneficiario	500
			FRIJOL ROJO X 500 GR 4XBeneficiario	400
			LENTEJA X 500 GR - 4XBeneficiario	400
			ACEITE X 1000 ML - 4XBeneficiario	400
			PANELA X 1000 - 3XBenefificario	400
			CARTON HUEVO - 3XBeneficiario	300
			AVENA HOJUELAS 500 GR -3XBeneficiario	300
			SAL X 500 GR - 3XBeneficiario	300
			BOLSA ROTULADA (RESISTENCIA 14 KG)	200
ITEM	**Producto**	**Actividad**	**Insumos**	**Cant**
7	4102046 Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	**ACT. 6**:Festival de juegos, imaginación y creatividad Jornada lúdica donde los niños participen en estaciones de juegos tradicionales, pintura, dibujo, construcción, música y actividades de expresión corporal	Materiales (Juegos didácticos, pinceles, papel de kraft, pinturas vinilo, marcadores, lápices de colores, tijeras punta roma, tijeras grandes, silicona liquida, cinta pegante, limpiones, papel fluorescente, cartulina de colores, crayones, marcadores de colores, grafitos)	1
			Refrigerio empacado con Stikers de la entidad; incluye pasaboca, 1 jugo de caja de 200 ml, fruta y un dulce/postre).	200
			Animador/Recreacionista	1
			Alquiler de sonido Básico	1
			Alquiler de proyector de video	1
			Alquiler de sillas plásticas	200
			Hidratación (pacas de Agua Und)	100
			Carpa plegable de 3,0X3,0 metros, cubierta impermeable.	4
8	4102046 Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	**ACT. 7**: Pequeños chefs" – Cocina, nutrición y alimentación saludable Actividad práctica donde los niños aprendan, de manera lúdica, sobre alimentación saludable y preparación sencilla de alimentos.	Insumos alimentarios básicos y frutas	GLOBAL
			Delantal infantil personalizado	100
			Alquiler de sonido con micrófonos	1
			Utensilios de cocina de uso infantil	GLOBAL
			Alquiler de proyector de video	1
			Alquiler de sillas plásticas	100
			Hidratación (pacas de Agua Und)	100
			Gorros de cocina infantil	100
			Decoración y ambientación temática de "Pequeños Chefs" incluye materiales y decorador	1
			Servicio de instructor o tallerista de cocina infantil y alimentación saludable - temática, conozco mis alimentos - Manos limpias, alimentos seguros - Mi receta saludable"	1
ITEM	**Producto**	**Actividad**	**Insumos**	**Cant**
9	410204700 Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente - 459903200 Documentos política elaborados	**ACT.8**: FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD MUNICIPAL - Producto final; Entrega de Documento oficial	Mesa de trabajo Jóvenes Wayuu en Comunidad	1
			Mesa de trabajo Jóvenes del Subsistema de Juventudes de Hatonuevo	1
			Socialización Jóvenes del Municipio de Hatonuevo	1
			Hidratación (bolsa de agua 360 ml)	100
			Refrigerio empacado con Stikers de la entidad; incluye 1 pasaboca, 1 jugo de caja de 200 ml, fruta y un dulce/postre).	200

			Ambientación de espacios alusivo a la actividad: incluye materiales y decorador	1
			Alquiler de sonido Básico	1
			Resma de papel tamaño carta blanco de 500 hojas	10
			carpeta legajadora az archivo carta	6
			Alquiler Equipos de Cómputo portátil x los 3 meses	3
			Alquiler Copiadora laser x 3 meses	3
10	410204600 Campañas de promoción realizadas	**ACT.9**: - ENCUENTRO MUNICIPAL DE JUVENTUDES: DIÁLOGO, CULTURA, PARTICIPACIÓN Espacio de construcción colectiva	Almuerzo (Plato con proteínas, 1 bebida, un dulce o postre)	200
			Refrigerio empacado con Stikers de la entidad; incluye 1 snack, 1 jugo de caja de 200 ml , fruta).	200
			Ambientación de espacios alusivo a la actividad: incluye materiales y decorador	1
			Alquiler de sonido Básico	1
			Ambientación musical (banda típica papayera)	1
			Certificado reconocimiento tamaño carta en propalcote 250 gr impresión laser	200
			Alquiler de Carpa plegable de 3,0X3,0 metros, cubierta impermeable.	4
			Hidratación (bolsa de agua 360 ml)	70
			Moderador/conferencista.	1
			Animador/Recreacionista	1
Producto		**Actividad**	**Insumos**	**Cant**
11	4103004 inclusión social y reconciliación por la población con discapacidad -- 410300900 Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas.	ACT. 10: Taller de inteligencia emocional: habilidades para la comunicación, Comunicación verbal y no verbal. Expresión de necesidades, opiniones y sentimientos, Reconocimiento de capacidades y fortalezas.	Refrigerio empacado con Stikers de la entidad; incluye 1 snack, 1 jugo de caja de 200 ml, fruta).	80
			Ambientación musical (banda típica papayera)	1
			Alquiler de proyector de video	1
			Hidratación (bolsa de agua 360 ml)	60
			Almuerzo (Plato con proteínas, 1 bebida, un dulce o postre)	80
			Alquiler de mesas de evento (incluye mantel y sobre mantel)	30
			Alquiler de sillas plásticas	80
			Alquiler de sonido Básico	1
			Ambientación específica para la actividad: Celebracion día internacional de población en situación de discapacidad	1
			Entrega de capital semilla para el Fortalecimiento de emprendimientos de personas en situación de discapacidad.	5
			Alquiler de Carpa plegable de 3,0X3,0 metros, cubierta impermeable.	3
	Producto	**Actividad**	**Insumos**	**Cant**
12	450203800 Servicios de promoción de la garantía de derechos	**ACT 11**. Celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+ " Encuentro por la diversidad, la inclusión y la convivencia"	Panelista	1
			Refrigerio empacado con Stikers de la entidad; incluye pasaboca, 1 jugo de caja de 200 ml, fruta y un dulce/postre).	60
			Alquiler de sonido Básico	1
			Alquiler de proyector de video	1
			Espacio de diálogo y participación (Actividades lúdicas sobre el respeto a la diferencia)	1
			Ambientación de espacios específica para la actividad: Realización del foro	1
			Hidratación (bolsa de agua 360 ml)	60

			Entrega de incentivo para el Fortalecimiento de emprendimientos de la población LGBTIQ+ mediante capital semilla	7
13	Insumos de oficina y aseo para los 3 meses: Lapiceros, lápiz Marcadores, grapadora planilleros, sacapuntas, resaltadores, resmas cartas y oficio, Colbon, tijeras, cepillos, toallas, AZ, escobas, traperos, cava hielera, papelera, bolsas de basura, baldes, toallas, limpia vidrios, químicos de limpieza.			GLOBAL
14	Pendones 1.30mx2m con el soporte araña			5
15	Suéteres bordados alusivo al programa y operador.			15
16	Desplazamiento dentro del casco urbano y a la zona rural para la ejecución de las diferentes actividades del proyecto (1 vehículo 4x4) x 3 meses (incluye combustible y conductor)			3
17	4102046 Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	**Actividad #12. Aporte:** Jóvenes Digitales – Tecnología y creatividad Espacio para enseñar herramientas digitales útiles para estudio, emprendimiento y creación de contenido.	Hidratación (bolsa de agua 360 ml)	100
			Profesional o instructor en herramientas digitales y creación de contenido	2
			Refrigerio empacado con Stikers de la entidad; incluye 1 pasaboca, 1 jugo de caja de 200ml, fruta y un dulce/postre).	200
			Alquiler de proyector de video	1
			Alquiler de sonido Básico	1
			Ambientación de espacios específica para la actividad: Realización del foro	1
			Alquiler de Carpa plegable de 3,0X3,0 metros, cubierta impermeable.	5
			Servicio de internet de alta velocidad para la jornada (incluye equipos y soportes)	1
			Reto Jóvenes Digitales: premio al mejor grupo, que creen una pieza digital sobre Hatonuevo: por ejemplo, un video corto, una pieza publicitaria, una campaña para un emprendimiento local o contenido para promocionar un lugar turístico del municipio	3

CLÁUSULA 4. PLAZO: El plazo para la ejecución del presente Convenio será hasta el **TRES (03) MESES,** sin superar el 31 de diciembre de 2026. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Convenio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

CLÁUSULA 5. VALOR Y APORTES: El valor del presente convenio es por la suma de **SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($728.794.232,00) M/L** de los cuales EL MUNICIPIO realizará un aporte en dinero por la suma **SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($691.749.232,00) M/L.** y el CONVENIENTE realizará un aporte por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($37.045.000,00) M/L.**, según el presupuesto detallado:

ITEM	PERFIL	TIEMPO (MESES)	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Asesor de Gestión de las intervenciones / administrativa y financiera	3	1	$ 5.100.000	$15.300.000
	Profesional en ciencias sociales y/o humanas	3	1	$ 2.500.000	$ 7.500.000
	Sistematizador de Experiencia y/o Ingeniero de sistemas	3	1	$ 2.500.000	$ 7.500.000
	Profesional Coordinador (a) Operativo	3	1	$ 4.040.000	$ 12.120.000
	Abogado	3	1	$ 3.275.000	$ 9.825.000
	Trabajador Social	3	1	$ 2.455.000	$ 7.365.000
	Psicóloga	3	1	$ 2.455.000	$ 7.365.000
	Licenciados en educación	3	1	$ 2.455.000	$ 7.365.000
	Profesional en estrategias Comunicativas	3	1	$ 2.340.000	$ 7.020.000
	Auxiliares de Logistica	3	4	$ 1.900.000	$ 22.800.000
	Auxiliar administrativo	3	1	$ 2.225.000	$ 6.675.000
	Servicios Generales.	3	1	$ 1.900.000	$ 5.700.000
TOTAL INVERSION TALENTO HUMANO					**$ 116.535.000**
COMPONENTE ADULTO MAYOR					

ITEM	Producto PDM	Actividad	Descripción	Cant	Valor Unitario	Valor Total
2	4104008 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	**ACT. 1:** Jornadas de salud preventiva y autocuidado	Servicio profesional de enfermería para jornada de promoción y prevención - (el valor incluye desplazamiento, implementos y equipo técnico)	100	$ 186.538	$ 18.653.800
			Valoración básica de signos vitales: presión arterial, frecuencia cardíaca, atención psicológica peso y talla (el valor incluye desplazamiento, implementos y equipo técnico)	100	$ 102.900	$10.290.000
			Material didáctico para ejercicios de memoria y concentración (kit)	100	$ 53.500	$ 5.350.000
			Tamizaje básico de factores de riesgo en adultos mayores (el valor incluye desplazamiento, implementos y equipo técnico)	100	$ 156.000	$ 15.600.000
			Almuerzo (Plato con proteínas, 1 bebida, un dulce o postre)	100	$ 31.900	$ 3.190.000
			Alquiler de sonido Básico	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
			Alquiler de sillas plásticas	150	$ 1.200	$ 180.000
			Hidratación (pacas de Agua x 35 Und)	200	$ 4.500	$ 900.000
			Alquiler de Carpa plegable de 3,0X3,0 metros, cubierta impermeable.	6	$ 159.000	$ 954.000
			Total actividad N° 1			**$ 56.917.800**
3	4104008 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	**ACT. 2: Un día a la serranía"** Realizar Reconocimiento especial a adultos mayores Rurales en el marco de las fiestas de la Vereda Angostura 11 de diciembre 2026	Hidratación (pacas de Agua Und)	50	$ 4.500	$ 225.000
			Refrigerio empacado con Stikers de la entidad; incluye 1 snack, 1 jugo de caja de 200 ml, fruta)	100	$ 15.000	$ 1.500.000
			Presentaciones de grupo musical local y muestras culturales	UND	$ 9.109.000	$ 9.109.000
			Entrega de Reconocimiento a adultos mayores de la zona Rural (kit detalle que incluye Cuadro marcado, Vestier kit institucional y ancheta navideña)	20	$ 900.000	$ 18.000.000
			Animador/Recreacionista	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
			Ambientación de espacio en tarima, incluye materiales y decorador, (arreglos florales, pendón, globos y telas, entre otros)	1	$ 7.290.000	$ 7.290.000
			Alquiler de sillas plásticas	100	$ 1.200	$ 120.000
			Show de luces y pirotecnia	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
			Alquiler de Amplificación Profesional 90 watt Incluye 1 Pantalla Led principal de 5X3 y 2 pantallas led lateral de 3x2 de 3.9 Res 24 cabina, consola digital, Planta eléctrica transporte y operarios	1	$ 16.000.000	$ 16.000.000
			Alquiler de Carpa plegable de 3,0X3,0 metros, cubierta impermeable.	6	$ 159.000	$ 954.000

			Total actividad N° 2			**$ 59.798.000**
4	4104008 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	**ACT.3: 6 Tardes dirigidas :** -Jornadas de actividad física y bienestar -Rumba terapia - Inclusión Digital - - Pasatiempos - juegos de mesa: parchís, al dominó, ajedrez, cartas. - Bingo - Arte y Creatividad	Hidratación (pacas de Agua Und)	400	$ 4.500	$ 1.800.000
			Refrigerio empacado con Stikers de la entidad; incluye 1 snack, 1 jugo de caja de 200 ml, fruta).	600	$ 15.000	$ 9.000.000
			jornada de "Envejecimiento activo" Instructor de actividad física y rumba terapia / recreación x 3 jornadas	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
			Dotación de indumentaria para promover la participación en las diferentes jornadas de actividad física, rumba terapia, Salud y recreación (el kit incluye; sudadera deportiva, Camiseta y gorra con logo institucional)	100	$ 215.000	$ 21.500.000
			Jornada de Alfabetización digital (Talleres prácticos para aprender a utilizar el celular, realizar videollamadas, enviar mensajes y acceder a información y servicios digitales)	2	$ 2.800.000	$ 5.600.000
			Ambientación de espacio, incluye materiales y decorador	1	$ 4.930.000	$ 4.930.000
			Materiales (marcadores, tijeras punta roma, tijeras grandes, silicona liquida, cinta pegante, limpiones, cartulina de colores, crayones, marcadores de colores, grafitos, lápices, vinilo, kit artesanal, juegos de mesa)	UND	$ 8.128.000	$ 8.128.000
			Alquiler de proyector de video	3	$ 300.000	$ 900.000
			Alquiler de sonido Básico	6	$ 1.800.000	$ 10.800.000
			Alquiler de Carpa plegable de 3,0X3,0 metros, cubierta impermeable.	6	$ 159.000	$ 954.000
			Total actividad N° 3			**$ 65.212.000**
5	4104008 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	**ACT. 4:** Realizar una salida de campo (turística) con la población beneficiaria del programa adulto mayor	Transporte	UND	$ 15.940.000	$ 15.940.000
			Alojamiento	100	$ 107.000	$ 10.700.000
			Alimentación (almuerzos)	100	$ 42.500	$ 4.250.000
			Alimentación (Desayunos)	200	$ 37.200	$ 7.440.000
			Alimentación (cena)	100	$ 37.200	$ 3.720.000
			Paquete de Bienestar y Spa al Adulto Mayor (Masaje relajante de 45–60 minutos x persona, Aromaterapia. Masaje espaldas y pies.)	100	$ 62.000	$ 6.200.000
			Refrigerio empacado con Stikers de la entidad; incluye pasaboca, 1 jugo de caja de 200 ml, fruta y un dulce/postre).	100	$ 18.900	$ 1.890.000
			Animador/Recreacionista	2	$ 1.600.000	$ 3.200.000
			Total actividad N° 4			**$ 53.340.000**
		DESCRIPCION		**CANT**	**Valor Unitario**	**Valor Total**

6	4103017 Servicio de raciones de entrega de alimentos	**ACT 5:** Entrega de paquetes alimentarios a 100 beneficiarios del programa que se encuentren en riesgo de inseguridad alimentaria	ARROZ X 500 GR - 8 X Beneficiario	800	$ 3.800	$ 3.040.000
			PASTA X 250 GR - 12XBenenficiario	1200	$ 3.500	$ 4.200.000
			HARINA DE MAIZ 500 GR - 8XBeneficiario	800	$ 4.100	$ 3.280.000
			LECHE EN POLVO X 900 GR - 5XBeneficiario	500	$ 48.500	$ 24.250.000
			ATÚN EN AGUA 160 GR - 5XBeneficiario	500	$ 10.300	$ 5.150.000
			FRIJOL ROJO X 500 GR 4XBeneficiario	400	$ 8.700	$ 3.480.000
			LENTEJA X 500 GR - 4XBeneficiario	400	$ 6.800	$ 2.720.000
			ACEITE X 1000 ML - 4XBeneficiario	400	$ 23.600	$ 9.440.000
			PANELA X 1000 - 3XBenefificario	400	$ 8.500	$ 3.400.000
			CARTON HUEVO - 3XBeneficiario	300	$ 16.700	$ 5.010.000
			AVENA HOJUELAS 500 GR - 3XBeneficiario	300	$ 12.300	$ 3.690.000
			SAL X 500 GR - 3XBeneficiario	300	$ 2.800	$ 840.000
			BOLSA ROTULADA (RESISTENCIA 14 KG)	200	$ 1.100	$ 220.000
			Total actividad N° 5			**$ 68.720.000**
					TOTAL INVERSION ADULTO MAYOR	**$ 303.987.800**

COMPONENTE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA

ITEM	Producto	Actividad	Insumos	Cant	Valor Unitario	Valor Total
7	4102046 Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	**ACT. 6**:Festival de juegos, imaginación y creatividad Jornada lúdica donde los niños participen en estaciones de juegos tradicionales, pintura, dibujo, construcción, música y actividades de expresión corporal	Materiales (Juegos didácticos, pinceles, papel de kraft, pinturas vinilo, marcadores, lápices de colores, tijeras punta roma, tijeras grandes, silicona liquida, cinta pegante, limpiones, papel fluorescente, cartulina de colores, crayones, marcadores de colores, grafitos)	1	$ 3.135.000	$ 3.135.000
			Refrigerio empacado con Stikers de la entidad; incluye pasaboca, 1 jugo de caja de 200 ml, fruta y un dulce/postre).	200	$ 15.000	$ 3.000.000
			Animador/Recreacionista	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
			Alquiler de sonido Básico	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
			Alquiler de proyector de video	1	$ 300.000	$ 300.000
			Alquiler de sillas plásticas	200	$ 1.200	$ 240.000
			Hidratación (pacas de Agua Und)	100	$ 4.500	$ 450.000
			Carpa plegable de 3,0X3,0 metros, cubierta impermeable.	4	$ 159.000	$ 636.000
			Total actividad N° 6			**$ 11.161.000**
8	4102046 Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	**ACT. 7**: Pequeños chefs" – Cocina, nutrición y alimentación saludable Actividad práctica donde los niños aprendan, de manera lúdica, sobre alimentación	Insumos alimentarios básicos y frutas	GLOBAL	$ 3.000.000	$ 3.000.000
			Delantal infantil personalizado	100	$ 18.900	$ 1.890.000
			Alquiler de sonido con micrófonos	1	$ 1.169.000	$ 1.169.000
			Utensilios de cocina de uso infantil	GLOBAL	$ 1.000.000	$ 1.000.000
			Alquiler de proyector de video	1	$ 300.000	$ 300.000
			Alquiler de sillas plásticas	100	$ 4.300	$ 430.000

		saludable y preparación sencilla de alimentos.	Hidratación (pacas de Agua Und)	100	$ 4.500	$ 450.000
			Gorros de cocina infantil	100	$ 16.000	$ 1.600.000
			Decoración y ambientación temática de "Pequeños Chefs" incluye materiales y decorador	1	$ 4.930.000	$ 4.930.000
			Servicio de instructor o tallerista de cocina infantil y alimentación saludable - temática, conozco mis alimentos - Manos limpias, alimentos seguros - Mi receta saludable"	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
			Total actividad N° 7			**$ 16.369.000**
					TOTAL INVERSION PRIMERA INFANCIA E INFANCIA	**$ 27.530.000**
COMPONENTE JUVENTUD						
ITEM	**Producto**	**Actividad**	**Insumos**	**Cant**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
9	410204700 Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente - 459903200 Documentos política elaborados	**ACT.8**: FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD MUNICIPAL - Producto final; Entrega de Documento oficial	Mesa de trabajo Jóvenes Wayuu en Comunidad	1	$ 2.810.000	$ 2.810.000
			Mesa de trabajo Jóvenes del Subsistema de Juventudes de Hatonuevo	1	$ 3.465.000	$ 3.465.000
			Socialización Jóvenes del Municipio de Hatonuevo	1	$ 4.975.000	$ 4.975.000
			Hidratación (bolsa de agua 360 ml)	100	$ 4.500	$ 450.000
			Refrigerio empacado con Stikers de la entidad; incluye 1 pasaboca, 1 jugo de caja de 200 ml, fruta y un dulce/postre).	200	$ 18.900	$ 3.780.000
			Ambientación de espacios alusivo a la actividad: incluye materiales y decorador	1	$ 4.930.000	$ 4.930.000
			Alquiler de sonido Básico	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
			Resma de papel tamaño carta blanco de 500 hojas	10	$ 18.200	$ 182.000
			carpeta legajadora az archivo carta	6	$ 12.600	$ 75.600
			Alquiler Equipos de Cómputo portátil x los 3 meses	3	$ 450.000	$ 1.350.000
			Alquiler Copiadora laser x 3 meses	3	$ 380.000	$ 1.140.000
			Total actividad N° 8			**$ 24.957.600**
10	410204600 Campañas de promoción realizadas	**ACT.9**: - ENCUENTRO MUNICIPAL DE JUVENTUDES: DIÁLOGO, CULTURA, PARTICIPACIÓN Espacio de construcción colectiva	Almuerzo (Plato con proteínas, 1 bebida, un dulce o postre)	200	$ 31.900	$ 6.380.000
			Refrigerio empacado con Stikers de la entidad; incluye 1 snack, 1 jugo de caja de 200 ml , fruta).	200	$ 15.000	$ 3.000.000
			Ambientación de espacios alusivo a la actividad: incluye materiales y decorador	1	$ 4.930.000	$ 4.930.000
			Alquiler de sonido Básico	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
			Ambientación musical (banda típica papayera)	1	$ 3.200.000	$ 3.200.000
			Certificado reconocimiento tamaño carta en propalcote 250 gr impresión laser	200	$ 9.000	$ 1.800.000
			Alquiler de Carpa plegable de 3,0X3,0 metros, cubierta impermeable.	4	$ 159.000	$ 636.000

			Hidratación (bolsa de agua 360 ml)	70	$ 4.500	$ 315.000
			Moderador/conferencista.	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
			Animador/Recreacionista	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
			Total actividad N° 9			**$ 25.261.000**
TOTAL INVERSION ADOLESCENCIA Y JUVENTUD						**$ 50.218.600**
COMPONENTE DISCAPACIDAD						
Producto		**Actividad**	**Insumos**	**Cant**	**Valor Unitario + utilidad**	**Valor Total**
11	4103004 inclusión social y reconciliación por la población con discapacidad -- 410300900 Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas.	ACT. 10: Taller de inteligencia emocional: habilidades para la comunicación, Comunicación verbal y no verbal. Expresión de necesidades, opiniones y sentimientos, Reconocimiento de capacidades y fortalezas.	Refrigerio empacado con Stikers de la entidad; incluye 1 snack, 1 jugo de caja de 200 ml, fruta).	80	$ 15.000	$ 1.200.000
			Ambientación musical (banda típica papayera)	1	$ 3.200.000	$ 3.200.000
			Alquiler de proyector de video	1	$ 300.000	$ 300.000
			Hidratación (bolsa de agua 360 ml)	60	$ 4.500	$ 270.000
			Almuerzo (Plato con proteínas, 1 bebida, un dulce o postre)	80	$ 31.900	$ 2.552.000
			Alquiler de mesas de evento (incluye mantel y sobre mantel)	30	$ 35.000	$ 1.050.000
			Alquiler de sillas plásticas	80	$ 1.200	$ 96.000
			Alquiler de sonido Básico	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
			Ambientación específica para la actividad: Celebracion día internacional de población en situación de discapacidad	1	$ 4.930.000	$ 4.930.000
			Entrega de capital semilla para el Fortalecimiento de emprendimientos de personas en situación de discapacidad.	5	$ 1.031.200	$ 5.156.000
			Alquiler de Carpa plegable de 3,0X3,0 metros, cubierta impermeable.	3	$ 159.000	$ 477.000
			Total actividad N° 10			**$ 21.031.000**
TOTAL INVERSION DE DISCAPACIDAD						**$ 21.031.000**
COMPONENTE LGTBIQ+						
	Producto	**Actividad**	**Insumos**	**Cant**	**Valor Unitario + utilidad**	**Valor Total**
12	450203800 Servicios de promoción de la garantía de derechos	**ACT 11**. Celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+ " Encuentro por la diversidad, la inclusión y la convivencia"	Panelista	1	$ 2.040.000	$ 2.040.000
			Refrigerio empacado con Stikers de la entidad; incluye pasaboca, 1 jugo de caja de 200 ml, fruta y un dulce/postre).	60	$ 15.000	$ 900.000
			Alquiler de sonido Básico	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
			Alquiler de proyector de video	1	$ 300.000	$ 300.000
			Espacio de diálogo y participación (Actividades lúdicas sobre el respeto a la diferencia)	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
			Ambientación de espacios específica para la actividad: Realización del foro	1	$ 4.930.000	$ 4.930.000
			Hidratación (bolsa de agua 360 ml)	60	$ 4.500	$ 270.000
			Entrega de incentivo para el Fortalecimiento de	7	$ 2.000.000	$ 14.000.000

			emprendimientos de la población LGBTIQ+ mediante capital semilla			
			Total actividad N° 11			**$ 26.240.000**
					TOTAL INVERSION LGBTIQ+	**$ 26.240.000**
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES PARA TODOS LOS EJES						
13	Insumos de oficina y aseo para los 3 meses: Lapiceros, lápiz Marcadores, grapadora planilleros, sacapuntas, resaltadores, resmas cartas y oficio, Colbon, tijeras, cepillos, toallas, AZ, escobas, traperos, cava hielera, papelera, bolsas de basura, baldes, toallas, limpia vidrios, químicos de limpieza.			GLOBAL	$ 7.000.000	$ 7.000.000
14	Pendones 1.30mx2m con el soporte araña			5	$ 520.500	$ 2.602.500
15	Suéteres bordados alusivo al programa y operador.			15	$ 81.650	$ 1.224.750
16	Desplazamiento dentro del casco urbano y a la zona rural para la ejecución de las diferentes actividades del proyecto (1 vehículo 4x4) x 3 meses (incluye combustible y conductor)			3	$ 7.500.000	$ 22.500.000
					TOTAL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y OPERACIONALES	**$ 33.327.250**
					TOTAL COMPONENTES	**$ 578.869.650**
					Gastos No reembolsables y deducciones 19.5%	**$ 112.879.582**
					TOTAL INVERSION MUNICIPIO	**$ 691.749.232**
APORTE FONDO MIXTO						
17	4102046 Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	**Actividad #12. Aporte:** Jóvenes Digitales – Tecnología y creatividad Espacio para enseñar herramientas digitales útiles para estudio, emprendimiento y creación de contenido.	Hidratación (bolsa de agua 360 ml)	100	$ 4.500	$ 450.000
			Profesional o instructor en herramientas digitales y creación de contenido	2	$ 3.800.000	$ 7.600.000
			Refrigerio empacado con Stikers de la entidad; incluye 1 pasaboca, 1 jugo de caja de 200ml, fruta y un dulce/postre).	200	$ 15.000	$ 3.000.000
			Alquiler de proyector de video	1	$ 300.000	$ 300.000
			Alquiler de sonido Básico	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
			Ambientación de espacios específica para la actividad: Realización del foro	1	$ 4.930.000	$ 4.930.000
			Alquiler de Carpa plegable de 3,0X3,0 metros, cubierta impermeable.	5	$ 159.000	$ 795.000
			Servicio de internet de alta velocidad para la jornada (incluye equipos y soportes)	1	$ 170.000	$ 170.000
			Reto Jóvenes Digitales: premio al mejor grupo, que creen una pieza digital sobre Hatonuevo: por ejemplo, un video corto, una pieza publicitaria, una campaña para un emprendimiento local o contenido para promocionar un lugar turístico del municipio	3	$ 6.000.000	$ 18.000.000
			Total actividad N° 12			**$ 37.045.000**
Total Aporte Fondo Mixto						$ 37.045.000
VALOR TOTAL CONVENIO						**$ 728.794.232**

PARÁGRAFO. El MUNICIPIO DE HATONUEVO para respaldar el Convenio, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

RUBRO	N° DE CDP Y FECHA	OBJETO	FUENTE	VALOR

2.3.2.02.02.009.41.03	CDP 2026092801 del 28 de septiembre de 2026.	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE	1.2.1.0.00	$ 51.770.693
2.3.2.02.02.009.41.03		SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE	1.2.3.1.16	$ 80.000.000
2.3.2.02.02.009.41.02		SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	1.2.3.1.19-1	$ 478.900.000
2.3.2.02.02.009.41.03		SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE	1.2.4.3.03	$ 81.078.539

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

CLÁUSULA 6. FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES: EL MUNICIPIO DE HATONUEVO realizará los desembolsos en la cuenta que para tal efecto se deberá aperturar conforme a lo estipulado en las obligaciones de EL FONDO MIXTO, conforme se detallan a continuación: **PRIMER DESEMBOLSO:** Por el Cincuenta por Ciento (50%) del valor del aporte del Municipio, es decir, la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L ($345.874.616,00)**, previo el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para su perfeccionamiento y ejecución tales como la constitución y aprobación de garantías, la apertura de una Cuenta Separada No Conjunta a nombre del Convenio a suscribir, la expedición del Registro Presupuestal, Acta de Inicio, Cuenta de Cobro, Plan de Inversión de Anticipo y la demás información que solicite la Secretaria de Hacienda Municipal. La amortización del anticipo se realizará al cumplir el 100% de la ejecución, con la entrega de informe final técnico y financiero con soportes y se aprueben por el supervisor designado por EL MUNICIPIO. **DESEMBOLSO FINAL:** Por el Cincuenta por Ciento (50%) del valor restante del aporte del Municipio, es decir, la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L ($345.874.616,00)** una vez efectuado un avance de ejecución técnica igual al 100%, para lo cual el conveniente le presentará al supervisor del convenio un informe final de ejecución de actividades, que demuestren el avance técnico soportado, así como los soportes financieros de la ejecución presupuestal realizada, presentar la facturación por el Cien Por Ciento (100%) del convenio. Si el FONDO no se encuentra a paz y salvo con el MUNICIPIO DE HATONUEVO, con la suscripción del convenio, autoriza para que la Oficina de Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **JUSTIFICACION DEL ANTICIPO:** El anticipo entregado al Conviniente se destinará al cubrimiento de los costos iníciales en que este debe incurrir para la ejecución del objeto contractual. Pese a lo anterior, el CONVINIENTE deberá presentar, un plan para la utilización del anticipo, el cual deberá seguir so pena de imposición de multa por parte del MUNICIPIO y de la posibilidad de hacer efectiva la garantía constituida para su buen manejo y correcta inversión, previo informe rendido por el Supervisor del convenio al respecto y habiéndose calificado de insuficientes las explicaciones rendidas por el Conviniente. La entrega del anticipo está sustentado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y en el hecho que la entidad contratante debe generar las condiciones propicias para que el Conviniente ejecute los trabajos de manera oportuna, sin contratiempos de liquidez o financiamiento y ofreciendo la calidad mínima exigida o una superior. Para que proceda el Anticipo, se hace necesario acreditar los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el convenio con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por el CONTRATANTE el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se haya Constituido por parte de El CONVINIENTE, la Garantía Única de Cumplimiento, y estas se hayan aprobado por parte del CONTRATANTE. d) Que se presente por parte de EL CONVINIENTE un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos del CONTRATANTE, una vez suscrita el acta de inicio. e) Que se presente la certificación de la constitución de una cuenta no conjunta por parte de EL CONVINIENTE para el manejo del anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del convenio correspondiente. f) Que se presente la cuenta de cobro respectiva por parte de EL CONVINIENTE con todos sus soportes. g) Que se presente la autorización escrita del SUPERVISOR para el desembolso del anticipo. h) Que se haya suscrito el acta de inicio de actividades. **Nota:** La entrega del anticipo no constituye ni requisito ni condición para el inicio de la ejecución del convenio, ni es causa para la suspensión de la ejecución del mismo, por lo tanto, no es óbice para que efectivamente el Conviniente empiece la ejecución de las actividades derivadas del convenio. **MANEJO DEL ANTICIPO:** El anticipo se manejará así: a) Una vez el Supervisor haya aprobado el plan de inversión del Anticipo, el Conviniente deberá aperturar una cuenta no conjunta a nombre del Convenio que se suscriba, asegurando que los desembolsos que se generen se inviertan en el cumplimiento del objeto contractual y de conformidad con el plan de inversión del anticipo. b) El Municipio girará el valor del anticipo a la Cuenta aperturada por el CONVINIENTE, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la fecha, en que este haya presentado debidamente la cuenta de cobro correspondiente con todos sus soportes y siempre que el Supervisor haya aprobado el desembolso respectivo. c) El anticipo será amortizado

mediante deducciones de hasta el cincuenta por ciento (50%) sobre los valores que se giren el CONVINIENTE, según el porcentaje en que se halla pactado el anticipo, hasta la amortización total del anticipo otorgado. d) Los dineros del anticipo se entregan al CONVINIENTE a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. Además, no se podrá destinar el anticipo a la especulación económica, ni distraerse al pago de obligaciones distintas a las directamente surgidas del convenio producto del presente proceso de selección. e) El CONVINIENTE deberá presentar junto con su cuenta de cobro un informe al supervisor del convenio que contenga una relación detallada del estado de la inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas acompañados con los documentos soportes respectivos. f) La entrega del anticipo está sujeta a la realización de todos los trámites presupuestales, administrativos, contables y financieros que se requieran.

CLÁUSULA 7. OBLIGACIONES: **7.1. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: a)** Cooperar y coordinar la ejecución de las actividades conforme las condiciones técnicas definidas para el presente convenio. **b)** Girar a EL FONDO los recursos para la ejecución del proyecto hasta por el valor mencionado en la cláusula correspondiente y en la forma establecida en el presente convenio. **c)** Supervisar la ejecución del convenio. **d)** Brindar la información requerida y la asesoría para el desarrollo de componente social en la ejecución del proyecto y realizar seguimiento a su implementación. **e)** Velar por la conformación y operación de instancias locales de seguimiento y control del proyecto, tales como comités y/o veedurías ciudadanas, antes, durante y después de la ejecución del proyecto. **f)** Llevar a cabo las visitas de campo para verificar la ejecución del objeto del presente Convenio. **g)** Aprobar la estructuración del proyecto, incluyendo el presupuesto definitivo del mismo, de conformidad con el proyecto radicado en el Banco de Proyectos de las entidades, el cual deberá estar debidamente validado por la supervisión una vez ésta sea contratada y contar con la totalidad de la documentación mínima requerida para la ejecución de la etapa del proyecto. **h)** Informar a través del supervisor designado, el número de cuenta bancaria que la Tesorería de EL MUNICIPIO haya señalado por escrito para efectos de la consignación de los rendimientos financieros que se generen con ocasión de los recursos a que se hace referencia la cláusula respectiva el presente convenio. **i)** Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio, que sean indispensables para cumplir su objeto. **7.2. OBLIGACIONES DEL CONVENIENTE: a) a)** Cooperar en la ejecución de las actividades con el Municipio a fin de lograr el cumplimiento de lo pactado **b)** Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del convenio y asumir sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida y la constitución de las garantías exigidas a favor del MUNICIPIO. **c)** Cumplir con lo pactado en el convenio con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. **d)** Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas del supervisor del convenio. **e)** Informar de manera oportuna al supervisor cualquier circunstancia que impida el normal desarrollo del convenio. **f)** Responder por escrito las observaciones y salvedades que el supervisor le haga respecto a la ejecución del convenio. **g)** Mantenerse al día en el pago salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social integral y de obligaciones parafiscales, suyas y de su equipo de trabajo. **h)** Presentar sus cuentas de cobro, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello. **i)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta relacionada con la ejecución del convenio o con su paralización. **j)** Responder civil, penal, fiscal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad contratante, derivados de la celebración y ejecución del convenio. **k)** Vencido el plazo de ejecución del convenio, el conveniente deberá entregar un informe final en donde se haga un resumen de la integridad de las actividades desarrolladas por él durante la ejecución del convenio.

CLÁUSULA 8. GARANTÍAS: Por la cuantía, las obligaciones que emanan del objeto contractual y la forma de entrega de los aportes establecidas en el presente proceso de contratación la entidad concluyen la pertinencia de exigir al Conveniente la constitución de garantías a favor del Municipio de Hatonuevo, identificado con NIT 800255101-2, expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, vigilada por la Superintendencia Financiera, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, así:

	GARANTÌA	PORCENTAJE Y VIGENCIA
1	Garantía única de cumplimiento: Que cubra los siguientes riesgos:	

A	Cumplimiento del Convenio: cubrirá los perjuicios derivados de: i. El incumplimiento total o parcial del Convenio por parte del Contratista. ii. El incumplimiento tardío o defectuoso del Convenio imputable al Contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria	Por el diez por ciento (10%) del valor total del Convenio, y por el plazo de ejecución del mismo y cuatro meses más.
B	Calidad del Servicio: cubrirá los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Por el diez por ciento (10%) del valor total del Convenio, y por el plazo de ejecución del mismo y cuatro meses más.
C	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Cubrirá los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del Convenio derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del Convenio amparado.	Por el cinco por ciento (5%) del valor total del Convenio, y por el plazo de ejecución del mismo y tres años más.
D	Buen manejo del Anticipo.	Por el ciento por ciento (100%) del monto pagado como anticipo y por el plazo de ejecución del mismo y cuatro meses más.
2	Responsabilidad Civil Extracontractual.	Por el valor asegurado debe ser de 200 SMMLV, por la vigencia de la póliza debe ser igual al período de ejecución del contrato

CLÁUSULA 9. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y USO DE LA MISMA: Durante la vigencia del presente Convenio, las partes podrán tener acceso a materiales, información, estrategias, sistemas u otra información relacionada con las otras partes, elementos todos de uso interno. Las partes se comprometen a guardar la confidencialidad máxima con respecto a cualquier información adquirida y no podrán usarla, publicarla o divulgarla por ningún medio a ningún individuo, empresa o corporación ajena a las partes del Convenio, ni podrán utilizarla en ningún anuncio o publicidad a favor de las partes, o de cualquier otro modo, sin haber primero obtenido el permiso por escrito de la otra parte; permiso que las partes pueden denegar a su entera discreción.

CLÁUSULA 10. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Convenio, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las divergencias que surjan con ocasión de la firma, ejecución e interpretación prorroga o terminación del Convenio, así como cualquier otro asunto relacionado con el presente Convenio serán sometidos a revisión por las partes para buscar un arreglo en un término no mayor de (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las diferencias se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación y transacción.

CLÁUSULA 12. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO: Las partes podrán dar por terminado con justa causa el Convenio en los siguientes eventos: **1.** Por vencimiento del término de duración del Convenio. **2.** Por incumplimiento de las partes en cualquiera de las obligaciones derivadas del Convenio. **3.** Por la ocurrencia de hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible el cumplimiento de los compromisos objeto del Convenio. **4.** Por desaparecimiento de las causas que originaron el mismo. **5.** Por mutuo acuerdo.

CLÁUSULA 13. NATURALEZA DE LA VINCULACIÓN: Este Convenio, no genera vinculación laboral entre el **MUNICIPIO** y **EL FONDO**, ni entre el **MUNICIPIO** y los dependientes de **EL FONDO**, en consecuencia, ni **EL FONDO** ni sus trabajadores tendrán derecho laboral alguno ni podrán reclamar prestación social alguna al **MUNICIPIO**.

CLÁUSULA 14 - CESIÓN: El presente Convenio es *intuito personae*, por lo tanto, una vez celebrado no podrán cederse, sin previa autorización expresa del **MUNICIPIO**.

CLÁUSULA 15 - CONTROL A LA EVASIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Para la ejecución del presente Convenio, **EL FONDO** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

CLÁUSULA 16 - LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO: El futuro Convenio se liquidará de común acuerdo por las partes, lo que se hará dentro de un término no mayor a cuatro (4) meses contados a partir de la finalización o cumplimiento del mismo; si el contratista no concurre a la liquidación de común acuerdo, o esta fracasa, la Entidad contratante liquidará unilateralmente mediante acto administrativo motivado, para lo cual dispone de dos (2) meses contados a partir del vencimiento del plazo convenido por las partes para practicarla. De conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si **EL FONDO** deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación. Para la liquidación se exigirá a **EL FONDO** la ampliación de las garantías, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente Convenio.

CLÁUSULA 17 – SUPERVISIÓN: El Municipio ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del Convenio a través de la **SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.** El Supervisor tendrá a su cargo: **a)** Velar por los derechos de la entidad, de EL CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del Convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993; **b)** Dar el Visto Bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el Contratista; **c)** Certificar el recibo a entera satisfacción de las actividades convenidos, de conformidad con los requerimientos y necesidades establecidas en el Convenio; **d)** Solicitar la suscripción adicionales, prórrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación; **e)** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Convenio, conceptuar sobre su desarrollo general; **f)** tramitar el acta de liquidación final del Convenio; **g)** Verificar mensualmente que el Contratista se encuentre al día con el pago de los aportes parafiscales y Seguridad Social Integral, acuerdo Artículo 50 Ley 828/03; **PARÁGRAFO PRIMERO**: El acta de liquidación será suscrita por las partes, sí a ello hubiere lugar; **PARAGRAFO SEGUNDO**: El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el Convenio, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al Convenio.

CLÁUSULA 18 - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL FONDO declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente Convenio, no encontrarse incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política o en las leyes vigentes, así mismo, declara que en el evento en que sobrevenga causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad, acepta renunciar a su ejecución.

CLÁUSULA 19 – RESPONSABILIDAD: Cada parte será responsable del pago de cualquier indemnización por pérdidas o daños que resulten de cualquier acción u omisión de sus empleados o agentes en relación con el cumplimiento de este Convenio, incluyendo los honorarios de abogado según el caso.

CLÁUSULA 20 - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: El presente Convenio se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes en el SECOP II. Para iniciar ejecución se requiere la presentación y aprobación de las pólizas, así como la expedición del registro presupuestal.

CLÁUSULA 21 - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales del presente Convenio se tendrá como domicilio contractual el Municipio de Hatonuevo, La Guajira.

CLÁUSULA 22 - PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS – PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL: EL FONDO se compromete a no contratar menores de edad, en cumplimiento de los pactos, Contratos y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

CLÁUSULA 23 - DEL CONTROL SOCIAL: Las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad en el presente Convenio, haciendo las recomendaciones escritas ante el **MUNICIPIO** para buscar la forma más apropiada para ejecutar el objeto contractual y que se cumpla con la finalidad del mismo.

CLÁUSULA 24 - FIRMA ELECTRÓNICA: El contratista acepta de manera inequívoca el contenido del Contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.

Calle 13 N° 20-85 Hatonuevo - La Guajira
Nit. 800255101-2
alcaldia@hatonuevo-laguajira-gov.co
contactenos@hatonuevo-laguajira.gov.co
(+57) (5) 7759302